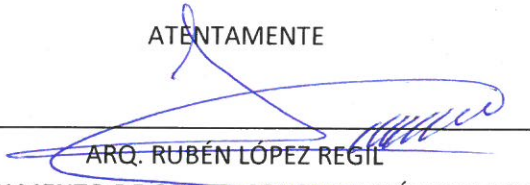


Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XXXIVB** del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (Equivalente a la fracción XXVIII inciso B del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública), le informo que durante el mes de **febrero de 2020**, por parte del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento de éstos Servicios de Salud de San Luis Potosí, no se llevaron a cabo procedimientos de contratación por adjudicación directa, ocasionando que no se generen los siguientes hipervínculos:

CRITERIO	FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN
Hipervínculo al documento del contrato y anexos, versión pública si así corresponde	El hipervínculo no se genera, con fundamento en el artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, el cual menciona el tipo de procedimientos que podrán contratar las Instituciones, más sin embargo en el presente mes no se llevaron a cabo procedimientos de contratación.
Hipervínculo al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	
Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental, en su caso	
Hipervínculo al documento del convenio	
Hipervínculo, en su caso a los informes de avance físico en versión pública	
Hipervínculo a los informes de avance financiero	
Hipervínculo acta de recepción física de trabajos ejecutados u homóloga	
Hipervínculo al finiquito	

ATENTAMENTE

  
 ARQ. RUBÉN LÓPEZ REGIL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO